



Ayuntamiento de Valencina de la Concepción

Ref: 2607/2023

Expte: CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGUROS DE LA FLOTA DE VEHICULOS, VIDA DE LOS EMPLEADOS, RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL Y DAÑOS MATERIALES DE EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCION

DECRETO DE INICIO

Estando previsto la contratación de SERVICIOS DE SEGUROS DE LA FLOTA DE VEHICULOS, VIDA DE LOS EMPLEADOS, RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL Y DAÑOS MATERIALES DE EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCION, se hace preciso el inicio del correspondiente expediente para su posterior aprobación y disponiéndose de este modo a la apertura del procedimiento de adjudicación.

A tal efecto, se requiere la redacción de los siguientes documentos:

1º.- Deberá acreditarse la insuficiencia de medios, en su caso, y la división en lotes si procede; de lo contrario, habrá de ser motivado de forma suficiente. Así mismo deberá emitirse, en su caso, informe de justificando la no utilización de medios electrónicos.

2º.- Redacción los Pliegos de Cláusulas Técnicas de cada uno de los lotes en los que se divide el contrato que han de regir en este procedimiento.

Este expediente, está relacionado con el expediente 1012/2022 en el que por resolución de alcaldía, nº 0490/2022 de fecha 29 de marzo de 2022, se adjudica a la empresa GRUPO PACC CORREDURÍA DE SEGUROS S.A. con CIF A-14289128, el Contrato Menor DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE LOS PLIEGOS TÉCNICOS Y VALORACIÓN DE LA OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS, VIDA DE LOS EMPLEADOS , RESPONSABILIDAD CIVIL Y EDIFICIOS MUNICIPALES por un precio ascendente a Principal: 1.300,00 € IVA: 273,00 € Total: 1.573,00 €, con sujeción al Presupuesto presentado por esta Empresa.

Ayuntamiento de Valencina de la Concepción

Pza. Nuestra Señora de la Estrella, Valencina de la Concepción. 41907 (Sevilla). Tfno. 955721720. Fax: 955721723





Ayuntamiento de Valencina de la Concepción

La necesidad de adjudicación de dicho contrato menor se justifica en el informe de fecha 23 de marzo de 2022, en virtud de lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

“Esta Corporación ha formalizado contratos privados de seguros de flota de vehículos, de vida de los empleados, de responsabilidad civil y de los edificios propiedad del Ayuntamiento. Dado que algunos de estos seguros ya han finalizado o están a puntos de finalizar y a la vista de que continua la necesidad de cobertura de dichas contingencias, la Corporación se ve en la necesidad y obligación de licitar un nuevo contrato administrativo de servicios para tales causas.

Ante la dificultad para licitar este contrato debido a la complejidad de la redacción de pliegos técnicos y valoración de la futuras ofertas, se propone adjudicar un contrato menor a una empresa especialista que ayude a poner en marcha la licitación de los Seguros del este Ayuntamiento.”(Sic)

Con fecha 5 de junio de 2023, la empresa GRUPO PACC CORREDURÍA DE SEGUROS S.A. finaliza la ejecución del contrato y hace entrega de los Pliegos de Prescripciones Técnicas de los 4 lotes. Toda la documentación obra en el expediente 1012/2022, así como en este expediente de licitación 2607/2023

3º.- Una vez finalizado el Pliego Técnico, Informe de los servicios económicos, que deberá contener los siguientes valores:

- Valor estimado del Contrato
Presupuesto Base de Licitación, con desglose del IVA.
- Aplicación Presupuestaria.
- Precios unitarios, en su caso.
- Estimación anualidades (total del contrato incluidas prórrogas)

Procedimiento de licitación.

Ayuntamiento de Valencina de la Concepción

Pza. Nuestra Señora de la Estrella, Valencina de la Concepción. 41907 (Sevilla). Tfno. 955721720. Fax: 955721723





Ayuntamiento de Valencina de la Concepción

Retención de crédito

4º.- Tras la incorporación de estos documentos, remítase a la Secretaría General, al objeto de incorporar el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas, Anexos y Cuadro Resumen, así como pronunciamiento sobre la legalidad de estos documentos.

5º.- Una vez concluido el expediente, pase a la Intervención Municipal, para la emisión del correspondiente Informe de fiscalización.

En Valencina de la Concepción, a la fecha de la firma

EL ALCALDE,
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Valencina de la Concepción

Pza. Nuestra Señora de la Estrella, Valencina de la Concepción. 41907 (Sevilla). Tfno.
955721720. Fax: 955721723

